



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital, **siendo las 11.00 once horas del 10 diez de septiembre del 2021 dos mil veintiuno**, reunidos en la Sala de Pleno, los Magistrados del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, en su carácter de Presidenta; Jorge Alejandro Vera Noyola, Titular de la Sala Superior; Heidy Yazbe Ruiz Alvarado, Magistrada Supernumeraria y la Secretaria General de Acuerdos Laura del Castillo Martínez, se procede a la celebración de la **7ª Sesión de Pleno Extraordinaria**, a la que fueron citados, de conformidad con el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de este Tribunal en relación con el 15 del Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí, según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.

II.- Acuerdo sobre suspensión de labores del 15 de septiembre del año en curso, por fiestas patrias.

Deliberados los puntos que se enlistan, se tomaron los siguientes acuerdos:

I.- Respecto al primer punto del orden del día, la Secretaria General después de pasar lista hace constar la presencia de todos los miembros del Pleno y declara que hay quórum legal para sesionar.

II.- Por lo que toca a la suspensión de labores por las fiestas patrias, el Pleno de este Tribunal, **ACUERDA:**

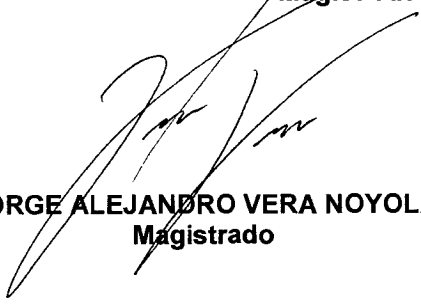
El miércoles 15 septiembre del 2021, será considerado como día inhábil, por lo que no correrán plazos jurisdiccionales; lo anterior en razón de estar señalado en el Calendario Oficial del Tribunal y con apoyo en lo previsto en el segundo párrafo del artículo 61 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, por Aniversario del Inicio de la Independencia de México; por tanto, se ordena a la Secretaria General de Acuerdos haga la publicación en los Estrados de este Tribunal y en la página web de este Tribunal y se coloquen los avisos en lugares visibles de esta Institución, ya que el **miércoles 16**

dieciséis también será inhábil, por estar señalado en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo y 15 del Código Procesal Administrativo del Estado.

No habiendo más asuntos que tratar, con lo anterior se da por terminada la Sesión Extraordinaria de Pleno a las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 10 diez de septiembre del 2021, levantándose para constancia la presente acta, que aprueban los Magistrados del Pleno del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí ante la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.



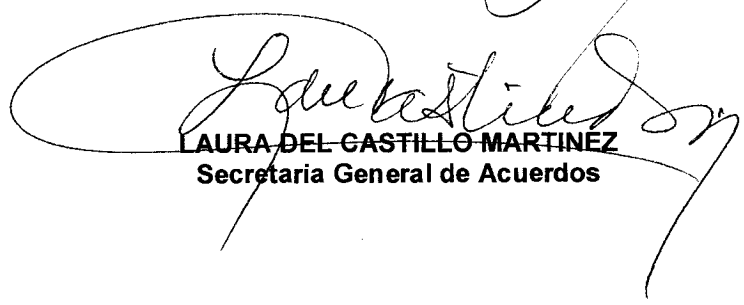
MA. EUGENIA REYNA MASCORRO
Magistrada Presidenta



JORGE ALEJANDRO VERA NOYOLA
Magistrado



HEIDY YAZBE RUIZ ALVARADO
Magistrada Supernumeraria



LAURA DEL CASTILLO MARTINEZ
Secretaria General de Acuerdos